



Colegio de Ingenieros de
Caminos, Canales y Puertos

BE
Nº 490/12.02.19

C/ Almagro 42 · 28010 Madrid · Tel.: 91 308 19 88 · secretariogeneral@ciccp.es · www.ciccp.es

Hoy sale a información colegial, hasta el 15 de abril, la propuesta inicial de [Reglamento de Certificación y Acreditación Profesional del Colegio](#). El objetivo de esta norma es ordenar la actividad certificadora del Colegio y otorgar un marco de seguridad a la misma, además de dotar a nuestros colegiados de un instrumento que impulse su competitividad en el ámbito nacional e internacional.

La propuesta de *Reglamento de Certificación y Acreditación Profesional* contempla de forma singular la certificación para el ámbito internacional, donde es especialmente demandada por nuestros profesionales y empresas para la participación en licitaciones y tiene sus particularidades.

Desde un modelo propio, la certificación del Colegio se adecua a los esquemas de certificación profesional basados en estándares internacionales, para poner en valor la capacitación y experiencia de los profesionales colegiados y garantizar una más fiable información sobre las capacidades profesionales. Se trata de la certificación profesional de los ingenieros por competencias (*Certificación como Ingeniero Profesional/Professional Engineer*), según categorías, que tienen en cuenta la experiencia profesional y parámetros como la formación continua y las capacidades de adquirir y aplicar conocimientos y habilidades.

Por último, en la línea de transformación digital del Colegio, se prevé que los Certificados sean solicitados y expedidos telemáticamente, firmados electrónicamente e identificados con código seguro de verificación, que garantice, mediante el cotejo en la sede electrónica del Colegio, la veracidad e integridad del documento.

Las sugerencias, observaciones o enmiendas sobre el texto propuesto se pueden enviar, hasta el 15 de abril, a secretariogeneral@ciccp.es, indicando en asunto "**Observaciones Reglamento de Certificación**".

Recibe un cordial saludo,



José Javier Díez Roncero
Secretario General